



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05744553
EXP. N°	03946717



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## ACUERDO REGIONAL N° 203-2022-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 17 días del mes de Mayo de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de agenda en la presente sesión de Consejo, el informe del Gerente General Regional, la Secretaria Ejecutiva informo al Pleno, que el Gerente General Regional a través del Oficio N° 195-2022-GRJ/GGR hizo llegar su justificación en vista que tiene reuniones urgente que atender ante el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Ministerio de Energía y Minas para la suscripción de un convenio, por lo cual deja encargado la presente exposición al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional. Sin embargo; el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional preciso que a él solo se le encargo el punto número dos; ante esas circunstancias y habiendo posterior a ello una solicitud de reconsideración de parte del Consejero Versael Díaz Gallardo, el Pleno indico que es necesario que se re programe la participación del funcionario en razón que él es el indicado quien deberá sustentar los puntos por el que fue citado en la presente sesión de Consejo.

Que el Pleno del Consejo acuerda que se re programe la participación del Gerente General Regional para la siguiente sesión ordinaria de Consejo a fin de que brinde los 3 puntos por el que fue citado en la presente sesión de Consejo.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO: REPROGRAMAR**, la participación del Gerente General Regional para la siguiente sesión ordinaria de Consejo a fin de que brinde el informe por el que fue citado en la presente sesión los cuales fueron 3 puntos: 1) INFORME SOBRE EL ESTADO DE COORDINACIÓN CON TODOS LOS GERENTES, SUB GERENTES, DIRECTORES REGIONALES EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN A LOS CONSEJEROS REGIONALES PARA QUE PUEDAN EFECTUAR SU LABOR DE FISCALIZACIÓN YA QUE REFIEREN QUE NO SE ESTÁ ATENDIENDO LAS CITAS PERSONALES NI LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN URGENTES SOLICITADAS VERBALMENTE; 2) INFORME SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL PRESUPUESTO QUE DEBERÍA SER ASIGNADO PARA EL PRESENTE AÑO 2022 A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN. 3) INFORME SOBRE LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA ZONA ALTO ANDINA.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 17 días del mes de Mayo del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
  
Jorge Luis Buendía Zilena  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Abogada Verónica Huamán  
SECRETARÍA EJECUTIVA